

INFORME DE CONTROL INTERNO UNIDAD DE SALUD PERIODO 2013

Doctor
RAFAEL CASTILLO PACHECHO
Rector

De:
JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Jefe Oficina de Control Interno

Barranquilla, octubre de 2014

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que la unidad de salud es una dependencia universitaria adscrita a rectoría con autonomía administrativa y financiera, se hace necesaria la verificación del cumplimiento de su misión de acuerdo a las normas aplicables para el efecto.

De acuerdo a las auditorias realizadas en periodos anteriores, somos conocedores de los esfuerzos que ha venido realizando la administración actual de la Unidad de Salud por mejorar la estructura administrativa, financiera y contable con el fin de asegurar la viabilidad y el futuro de la prestación de servicios a sus usuarios. Desde este nuevo ciclo de auditoria se revisarán los avances de acuerdo a las políticas implementadas, para así determinar el nivel de sostenibilidad de la Unidad y contribuir a la mejora continua de los procesos haciendo evidente las debilidades y fortalezas que se observen en la inspección de evidencias.

2. ALCANCE

En esta oportunidad se revisaron los avances del comité de sostenibilidad contable para la depuración de cuentas y razonabilidad de los estados financieros, se realizó visita de inspección a la dispensación y estado de medicamentos y se revisó nuevamente la contratación con proveedores de medicinas, la prestación de servicios de establecimientos médicos y la contratación de profesionales en el área.

3. FUENTES DE INFORMACION

La información base de este informe fue suministrada por la administración de la unidad de salud relacionada con estados financieros, contratos de prestación de servicios médicos y suministro de medicamentos, normatividad interna y externa.

4. BASES LEGALES

- Acuerdos Superiores Nos. 001, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016 de 2008.
- Resolución 000836 de 2013, por medio del cual se establece el comité técnico de sostenibilidad contable de la unidad de salud.
- Resoluciones No. 1739 y 1740 del 19 de septiembre de 2014 por la cual se modifica la resolución No. 000725 de 2013.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

5. OBJETIVOS**5.1. GENERALES**

Verificar el grado de avance de la administración actual sobre las debilidades encontradas en auditorias anteriores tanto internas como externas.

5.2. ESPECÍFICOS

- Verificar el avance de los procedimientos en la depuración contable y la viabilidad financiera de la Unidad de Salud.
- Verificar el cumplimiento de las normas legales en la contratación de servicios médicos profesionales y suministro de medicamentos.
- Verificar la implementación de un plan de mejora sobre las debilidades encontradas en la auditoria interna y la realizada por la Contraloría Departamental.

6. DIAGNOSTICO

La Unidad de Salud se encuentra realizando acciones administrativas y contables para mejorar su estructura. A través de la resolución rectoral No. 836 del 6 de junio de 2013 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad contable, modificado posteriormente por las resoluciones Nos. 001739 y 001740 del 19 de septiembre de 2014. El objetivo del comité es realizar las depuraciones y registros necesarios para darle razonabilidad a las cifras reveladas en los estados financieros, no obstante, es un proceso que ha presentado retrasos en su formalización y que ha llevado a que los estados financieros a diciembre 31 de 2013 y el presentado con corte a junio 30 de 2014 aún mantengan la información que va a hacer objeto de ajustes.

En cuanto al proceso de contratación de suministros de insumos y prestación de servicios médicos, se observa que de los hallazgos encontrados en la auditoria anterior se han realizado algunas mejoras pero todavía persisten algunos aspectos que se describirán en este informe y que tiene que ver sobre todo con la falta de seguimiento de la reglamentación contractual de la Universidad.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

El balance a diciembre 31 de 2013 presentado por la administración de la Doctora Rosario Soto es el siguiente: (cifras en miles)

| <u>ACTIVOS</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| 12. Deudores | \$2.511.095 | \$3.272.563 |
| 15. Inventarios | 132.494 | 101.781 |
| 16. Propiedad, Planta y Equipos | 80.169 | 82.067 |
| 19. Otros activos | <u>61.530</u> | <u>10.530</u> |
| Total activos | \$2.785.288 | \$3.466.941 |
| | | |
| <u>PASIVOS</u> | | |
| 24. Cuentas por pagar | \$7.504.273 | \$6.033.147 |
| 25. Obligaciones laborales | <u>0</u> | <u>387</u> |
| Total pasivos | \$7.504.273 | \$6.033.534 |
| | | |
| <u>PATRIMONIO</u> | | |
| 32. Patrimonio institucional | (\$4.718.985) | (\$2.566.593) |

Como se observa la insolvencia financiera de la unidad de salud es evidente en estas cifras, teniendo en cuenta que el pasivo supera en más del 50% al activo, lo que quiere decir que la unidad está en manos de terceros porque no cuenta con un patrimonio sólido que la respalde.

Dentro del rubro contable de pasivos existe una partida de \$3.528.296 de vigencias anteriores que será sometida a depuración y decisiones del comité de sostenibilidad contable en donde se decidirá la viabilidad de pago de algunas de éstas cuentas y otras que probablemente se interpondrán por vía legal por parte de los proveedores afectados. No se tiene un plan de contingencia para este punto.

El rubro contable 24010101 Adquisición de Bienes y Servicios que contiene el mayor número de pasivos está formado por las siguientes deudas:

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Clínicas y Hospitales | \$1.343.844.402 |
| Medicamentos | \$1.664.351.169 |
| Médicos y Especialistas | \$ 224.686.194 |
| Exámenes Especiales | \$ 349.922.355 |

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

| | |
|-----------------------|------------------------|
| Laboratorios Clínicos | \$ 88.852.115 |
| Odontológicos | \$ 21.561.225 |
| Ópticas | \$ 153.969.529 |
| Ortopedia | \$ 15.482.420 |
| Reembolsos | \$ 20.557.608 |
| Varios | \$ 88.603.118 |
| Vigencias anteriores | <u>\$3.528.296.223</u> |
| Total | \$7.500.126.358 |

En este orden de ideas, la unidad de salud requiere un análisis financiero de fondo y de nuevas estructuras de financiación que permitan la prestación de servicios a futuro, teniendo en cuenta que no se reciben ingresos por cuotas moderadoras y copagos de sus afiliados y beneficiarios y sus usuarios son en gran parte personas de la tercera edad que en muchos casos requieren de tratamientos costosos que han desequilibrado la planeación presupuestal ordinaria.

En cuanto a los procedimientos contables, se está implementando un software que iniciará su primera etapa en el año 2015, así mismo el equipo de trabajo está desarrollando la construcción de los manuales de procedimientos de gestión financiera, presupuesto y contratación, entre otros, con la colaboración de la empresa asesora Fundaempresarial.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

En el siguiente cuadro se presenta en forma general la ejecución presupuestal del año 2013; al respecto hay que resaltar que no obtuvimos evidencia del acto administrativo que aprueba el presupuesto de la Unidad de Salud para el año 2013.

| Rubro | Aportes Aprobados | Presupuesto definitivo | Recaudo Acumulado | Saldo |
|---------------|------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| 02 | Aportes | 12.433.800.100 | 8.709.917.055 | 3.723.883.045 |
| 020432 | Aportes de seguridad social | 10.794.049.594 | 7.087.474.612 | 3.706.574.982 |
| 02043201 | Activos 2.5% | 123.600.000 | 106.051.465 | 17.548.535 |
| 02043202 | Pensionados | 5.006.880.936 | 4.452.939.695 | 553.941.241 |
| 02043103 | Cuota adicional-UPC activos | 120.000.000 | 120.000.000 | 29.340.225 |
| 02043204 | Universidad-Patronales | 2.200.643.032 | 1.308.702.416 | 891.940.616 |
| 02043205 | Aportes personal- docentes-4% | 523.647.950 | 606.802.227 | (83.154.277) |
| 02043206 | Cuota adicional-UPC pensionados | 103.370.400 | 29.589.325 | 73.781.075 |
| 02043207 | Pensionados (ISS) | 553.462.548 | 503.810.300 | 49.652.248 |
| 02043208 | Aportes empleados Unisalud | 27.796.916 | 28.207.654 | (2.410.738) |
| 02043209 | Convenios con otras entidades | 312.000.000 | | 312.000.000 |
| 02043210 | Aportes Fopep y otros | 579.999.996 | 22.031.305 | 557.968.691 |

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

| | | | | |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| 02043211 | Aportes ISS- Asegurador | 1.244.647.816 | | 1.244.647.816 |
| 020744 | Recursos de capital aprobados | 1.639.750.506 | 1.639.750.506 | 17.308.063 |
| 020704401 | Otros recursos del balance | 1.639.750.506 | 1.639.750.506 | 17.308.063 |

De acuerdo al análisis, la planeación de los ingresos para el periodo 2013 se ejecutó en un 70.05%, y solo dos de sus partidas superaron la meta, lo cual indica que es necesario tener en cuenta estos resultados y someterlos a un examen de gestión de los recursos para no crear expectativas sobre ingresos que no se puedan concretar ya que esto produce efectos sobre todo a los gastos, la inversión o el incremento de pasivos, al no disponer de recursos para responder por las obligaciones pactadas.

En relación a la planeación de gastos de la vigencia 2013:

| | |
|------------------------|------------------|
| Apropiación definitiva | \$12.433.800.099 |
| Obligaciones | \$12.204.380.401 |
| Pagos | \$ 8.598.041.055 |
| Saldo por pagar | \$ 3.606.339.346 |

Los saldos por pagar corresponden en su mayoría a gastos asistenciales de medicamentos, clínicas y hospitales, adquisición de software, entre otros, se evidencia la falta de un plan anual de compras.

En conclusión a este punto se puede decir que los ingresos presupuestados no alcanzaron la meta, ocasionando una acumulación de pasivos que se suman a los de vigencias anteriores, por tal razón es necesario romper esta tendencia de menores ingresos mayores gastos para evitar que los compromisos financieros aumenten.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y COMPRA DE MEDICAMENTOS

En el informe de auditoría realizado el mes de diciembre de 2013, respecto a la vigencia 2012, se efectuaron recomendaciones sobre las debilidades encontradas en la contratación que realiza la unidad tanto para servicios de clínicas, hospitales, exámenes, laboratorios, etc. y la contratación de profesionales de la salud.

El objetivo de expresar una opinión con base en las normas institucionales y legales vigentes es contribuir a la mejora continua de los procesos. En ese sentido, una vez revisada una muestra significativa de contratos se observa que persisten muchas de las inconsistencias descritas en el informe mencionado, aunque acataron la

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

recomendación de contratar a un profesional en derecho, no se observó el visto bueno de éste en la elaboración de los contratos y en el cumplimiento de los requisitos de ley.

Así mismo, la Unidad continúa realizando contrataciones sin tener en cuenta lo establecido en el estatuto contractual de la Universidad. Al respecto ésta oficina solicitó un concepto a la oficina jurídica de la Universidad sobre las normas aplicables a la Unidad de Salud en materia de contratación de prestación de servicios en salud y suministro de medicamentos, esto con el fin de determinar si la unidad debe ceñirse a lo estipulado en el estatuto contractual institucional o si por el contrario le rigen normas de derecho privado.

Al respecto, la oficina jurídica a través de oficio de fecha 12 de agosto de 2014 responde que ***“La unidad está supeditada a que sus procesos de contratación o manuales que expida al respecto, se rijan por las políticas y normas institucionales, esto es, el Estatuto de Contratación Universitario (Acuerdo Superior 000006 del 6 de octubre de 2009)”***.

Con base en la anterior afirmación se encontraron los siguientes hallazgos en la inspección de evidencias:

1. Los contratos no tienen la misma estructura en su redacción, por ejemplo, se observó que en el contrato del proveedor Distrimed no existe la cláusula tercera.
2. El control de legalidad de los contratos no es efectivo porque en los documentos que reposan en la oficina del coordinador administrativo no se observan los requisitos de ley como los pagos de estampillas, los documentos de control de procuraduría, contraloría, certificado de Cámara de Comercio, estados financieros, certificación de pago de parafiscales.
3. No hay control en la gestión documental, los contratos de proveedores están archivados en una sola carpeta desde hace varios años.
4. En cuanto a las garantías en los contratos con las clínicas e IPS solo exigen una póliza global de responsabilidad civil cuyo beneficiario son los terceros afectados. No existe una póliza de garantía de contrato a nombre de la Unidad.
5. Las vigencias de las pólizas anexas a los contratos no coinciden con la duración del mismo. La mayoría de estas pólizas son fotocopias que no están firmadas por el asegurado.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

6. Se firman varios contratos al año con un mismo proveedor cada tres o cuatro meses, liquidando el anterior, superando los topes del estatuto para realizar estudios y cotizaciones con otros proveedores, esto podría entenderse como fraccionamiento de contratos, prohibido por el estatuto institucional y por la ley.
7. En los contratos no asignan el nombre de un supervisor o interventor, no obstante, se observaron dentro de la muestra auditada dos actas de inicio firmadas por el señor Ricardo de La Cruz, coordinador administrativo de la Unidad, como interventor de dichos contratos, en la auditoria del año pasado esta oficina se refirió al tema.

Por razones de la prestación de servicios con clínicas y hospitales, la unidad ha adoptado la modalidad de contratación por eventos; estos contratos en el año 2013 no contenían un valor estipulado, razón por la cual el pago de estampillas se generaba al momento del pago de las facturas. Como prueba de cumplimiento, se solicitó al departamento de contabilidad una relación de pagos del proveedor, Representaciones Shadai, que demostrara las facturas que corresponden a uno de los contratos ejecutados en el 2013 con sus respectivos pagos de estampillas, no se obtuvo evidencia suficiente para comprobar lo anterior y el sistema contable actual no muestra un libro auxiliar con esta información.

Por exigencia de la Secretaria de Hacienda Pública para el año 2014 todos los contratos deben tener una clausula por el valor del contrato y con base en ella cancelar el valor de la estampilla. La Unidad de Salud durante el año 2013 y aún en 2014 contrata el suministro de insumos y medicamentos con cuantías menores con el fin del que el proveedor pague inmediatamente la estampilla, ocasionando la suscripción de varios contratos al año con el mismo objeto y con un mismo proveedor.

También es cierto que la falta de presupuesto conlleva a que la administración de la unidad tenga que contratar con los proveedores y clínicas que acepten los tiempos y condiciones de pago de acuerdo al flujo de caja que se tiene y que disminuye la posibilidad de encontrar mejores precios y otros proveedores.

De la muestra auditada describimos las observaciones de algunos contratos del año 2013 revisados:

- Contratos de suministro continuo de medicamentos suscrito con el proveedor Costa Caribe: el primero es por \$80.000.000 hasta diciembre 31 de 2013, tiene acta de liquidación el 22 de mayo de 2013, en el contrato no se designa a un

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

supervisor, no tiene póliza original, en la fotocopia de la póliza se observa que no está firmada por el afianzado. Posteriormente se firma otro contrato con Costa Caribe el No. 153-2013 por \$120.000.000 del 25 de mayo al 31 diciembre de 2013, no se evidencia la póliza de este contrato, tiene dos actas de liquidación, una el 26 y otra el 28 de junio. Le sigue otro contrato No. 184 - 2013 por \$200.000.000 con el mismo proveedor.

- Contrato de suministro de oxígeno con el proveedor Gryogas: El primero No. 101-2014. El valor del contrato está estipulado por la sumatoria de las órdenes de prestación de servicios pero para efectos fiscales es de \$30.000.000, contiene un CDP por \$30.000.000 y póliza de cumplimiento, no se evidencia el pago de estampilla, como tampoco se observan los documentos de Cámara de Comercio, cédula del representante legal, constancia de la procuraduría y contraloría. Este contrato fue firmado el 31 de enero de 2014 y la póliza de cumplimiento ACE Seguros No. 25846 tiene vigencia del 2014-06-09 al 2015-03-03, fecha de expedición 2014-07-09. En el folder de este proveedor se observan archivados los contratos desde el año 2009, fecha en la cual se evidencian algunos documentos como Cámara de Comercio y cédula del representante, pero no existen documentos actualizados para los nuevos contratos.
- Contrato No. 029-2013 Clínica la Victoria del 2 de enero al 31 de diciembre para la prestación de servicios clínicos y hospitalarios por valor de \$120.000.000. En este contrato se exige una póliza global de responsabilidad civil; la póliza presentada tiene una vigencia del 2012-05-25 al 2013-08-25 no se observa renovación posterior, los beneficiarios son los terceros afectados, esta póliza está en fotocopia y no se encuentra firmada por el asegurado. No hay póliza de cumplimiento de contrato, ni documentos de legalización, tiene un acta de inicio del 4 de enero firmada por el señor Ricardo de la Cruz como interventor.

FARMACIA.

La dispensación de medicamentos ha presentado un avance en su procedimiento porque el sistema controla la entrega de los mismos para los pacientes, es decir que si ya se le suministró una medicina, no es posible volverle a entregar otra dosis hasta el siguiente mes. De todas formas, se sigue presentando la formulación de medicamentos sin vademécum institucional, lo que ocasiona mayores costos.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

La visita de inspección dio como resultado un aspecto positivo en la vigencia de los medicamentos revisados, toda la muestra auditada presentó fechas de vencimiento 2015 y 2016. En cuanto a las instalaciones locativas, la bodega donde anteriormente funcionaba la farmacia será ocupada por la parte administrativa y la actual farmacia ubicada al interior de la unidad es un espacio muy pequeño para la correcta distribución y almacenamiento adecuado de estos insumos. Se requiere una planeación logística para mejorar este aspecto.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La unidad no cuenta con una persona responsable para implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto no se está cumpliendo con la norma en relación al bienestar laboral, políticas de seguridad, higiene, riesgo, entre otros elementos del sistema. La planta de personal para el año 2013 estuvo conformada por 26 empleados que requieren la planeación, supervisión y control del talento humano como en cualquier entidad. Estas funciones han sido solicitadas a la ARL, pero a la fecha de auditoria no se han desarrollado los programas y subprogramas pertinentes.

REVISION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SOBRE LA AUDITORIA INTEGRAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2012-2013

La Contraloría Departamental realizó en el mes de marzo de 2014 auditoria modalidad regular para la vigencia 2012 y 2013 a la unidad de salud. El concepto desfavorable de la gestión fiscal por parte de la Contraloría Departamental en su informe de auditoría vigencias 2012-2013 es sujeto de un plan de mejoramiento por parte de la unidad de salud.

Los aspectos evaluados en este informe coinciden con los descritos por esta oficina en las auditorias de gestión realizadas en informes anteriores. Una de las observaciones más importantes de los hallazgos de la Contraloría dice: ***“10)Condición:....la cual determina que la entidad financieramente no es viable en su operación y que debería hacer ajustes en cuanto a los gastos administrativos y operativos incurridos y la ampliación de su portafolio de servicios que genere mayores volúmenes de venta y por ende mayores ingresos...”***

Luego de los descargos la Contraloría Departamental estableció dieciséis hallazgos de tipo administrativo, de los cuales uno tiene incidencia fiscal y seis de presunta incidencia disciplinaria, para lo cual solicitó el respectivo plan de mejoramiento.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Con relación a estos hallazgos la directora de la Unidad Doctora Rosario Soto envía el plan de mejoramiento, estableciendo compromisos a desarrollarse en el año 2014, apuntando a la creación de manuales de procesos y procedimientos, que en la fecha de esta auditoria se encuentren en etapa de estudio. La recomendación consiste en agilizar estos compromisos debido al tiempo transcurrido desde la elaboración del plan (28 de mayo 2014) sin que se observe la aprobación, socialización y puesta en marcha del mismo. Es importante que no se cierre el año sin que estos procedimientos estén implementados para no repetir el ciclo de debilidades que se vienen presentando.

6.1. DEBILIDADES.

- A la fecha de este informe no se evidencia un plan de trabajo riguroso para iniciar los ciclos de depuración de cuentas que darán razonabilidad a los estados financieros.
- La viabilidad financiera de la Unidad es deficiente porque los pasivos superan los activos en más del 50%.
- No se obtuvo evidencia del acto administrativo que aprobó el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2013 de la Unidad de Salud.
- No se demuestra una planeación financiera de ingresos en el presupuesto de ingresos y gastos, debido a que los gastos son superiores a los ingresos, incrementando las deudas en cada ejercicio contable.
- No existe una planeación financiera de compra de medicamentos con base en los movimientos históricos de los proveedores para que no tengan que realizar tantos contratos al año con un solo proveedor.
- El sistema contractual no es adecuado porque no se evidencia el control de legalidad en sus contratos, requisitos y pago de impuestos. No se evidencia el cumplimiento del acuerdo superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009 (Estatuto Contractual UA).
- El sistema de gestión documental no es adecuado porque los contratos se archivan todos en una carpeta desde hace varios años, algunos documentos se encuentran sin legajar corriendo el riesgo de extravíos. En el departamento de contabilidad también se notó esta situación.
- El sistema contable no es adecuado porque no se tuvo evidencia del pago de facturas de un proveedor y su correspondiente pago de estampillas, el sistema actual no muestra libros auxiliares idóneos.
- La farmacia de medicamentos no tiene suficiente espacio para almacenar los medicamentos.
- No existe un sistema de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de planta.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- El plan de mejoramiento entregado a la Contraloría Departamental se encuentra atrasado en su cronograma, cuya fecha de finalización de compromisos en diciembre 30-2014. Las evidencias entregadas correspondientes a las actas de reunión para el levantamiento de los procesos tiene fecha de septiembre 11 de 2014.

6.2. FORTALEZAS

La buena disposición del equipo de trabajo en resolver las debilidades encontradas. El avance realizado en las cuentas que serán sujetas a depuración por parte del comité de sostenibilidad contable, puesto que se ha venido adelantando el análisis de ajustes a realizar por parte de éste cuerpo colegiado.

7. CONCLUSIONES.

Luego de realizar las verificaciones a los procesos de la Unidad de Salud, se hace necesario que ésta dependencia realice acciones realmente efectivas para poder superar las debilidades descritas en éste informe.

Nos parece importante que la Unidad de Salud sea incluida en el sistema integrado de gestión de calidad de la universidad con el objetivo de construir e implementar todos los productos exigidos por el MECI y la NTCGP tales como como caracterización de sus procesos, procedimientos, sistema de gestión de documental, establecer, visualizar y socializar una misión y una visión, así como políticas y objetivos de calidad, igualmente un sistema de seguridad y salud en el trabajo, todo esto bajo un modelo transversal de comunicación e información con herramientas útiles como una página web y un mejor sistema de PQR.

Es necesario establecer el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) en todos los procesos, así como implementar estrategias que lleven a la mejora continua.

8. RECOMENDACIONES.

- Establecer el cronograma de trabajo y poner en marcha el comité de sostenibilidad contable para depurar lo antes posible la información financiera.
- Realizar un estudio financiero de viabilidad y estrategias financieras que permitan mejorar la estructura de los activos sobre los pasivos.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- Presentar el acto administrativo que aprobó el presupuesto de ingresos y gastos año 2013.
- Realizar una planeación general del presupuesto de ingresos y gastos con base en los hechos reales, sin sobreestimar ingresos que no se puedan reconocer en el periodo y que terminan desarticulando los gastos.
- Ejercer un estricto control sobre el sistema contractual y aplicar las normas del estatuto contractual institucional.
- Agilizar la implementación del sistema contable para realizar control sobre las operaciones de pago y demostrar los hechos registrados en los libros contables.
- Realizar un estudio logístico para la dispensación y conservación de los medicamentos de la farmacia.
- Implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo conforme a las normas laborales vigentes.
- Agilizar el cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental y subsanar los hallazgos encontrados.

Atentamente,

(firmado)

JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Jefe.

Proyectó: Vivian Arenas.